

Servicios de GRC

Compliance de la nueva realidad

Servicios para actualizar y mantener vivo
el Sistema de Gestión de Compliance



Servicios de GRC |
Compliance de la nueva realidad.
Servicios para actualizar y mantener vivo
el Sistema de Gestión de Compliance.

Como consecuencia de los cambios que han experimentado las empresas con motivo de la Covid-19, la obligación de revisar periódicamente los Modelos de Prevención de Delitos y los Sistemas de Compliance ha adquirido mayor importancia.

Asegura la continuidad del negocio ante cualquier imprevisto con un Sistema de Gestión Integral de Compliance vivo.

Ante nuevas realidades aparecen riesgos desconocidos. La pandemia y la nueva normalidad han hecho que las empresas adopten nuevas maneras de gestionar, siendo el Compliance, uno de los elementos fundamentales para asegurar la continuidad del negocio.

¿Qué deben hacer ahora aquellas empresas que ya disponen de un Modelo o Sistema de Compliance?

1. Revisión y actualización

Más allá de su gestión, estos modelos se deben revisar y actualizar, según lo dispuesto en el artículo 31bis.5.6º del Código Penal, cuando se ponen de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones o se producen cambios en la organización, estructura de control o en la actividad desarrollada por la empresa.

2. Adaptación a la nueva realidad

En vistas a los constantes cambios normativos, como la reforma del Código Penal, hay que poner especial atención en los delitos relacionados con el tratamiento de información confidencial, corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias, delito fiscal o publicidad engañosa, derivados de la pandemia y nuevas formas de operar como el teletrabajo.

3. Seguimiento y mantenimiento

La circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado dispone que la persona jurídica debe verificar periódicamente el modelo y contemplar expresamente el plazo y procedimiento de revisión.



Delitos contemplados por la LO 1/2019:



Servicios

Según el grado de implementación en el que se encuentre actualmente el Modelo de Prevención de Delitos o de Compliance, cada empresa requerirá de diferentes servicios que le permitan revisarlo y actualizarlo, adaptarlo o mantenerlo vivo.

En Crowe proponemos tres líneas de actuación según el grado de madurez del Modelo de Prevención de Delitos o Sistema de Compliance que tenga el cliente:

Adaptación a los cambios normativos actuales

- Actualización acorde con la reforma del Código Penal y los cambios normativos producidos por el Covid-19.
- Diseño y ayuda en la implementación del Código de ética o de conducta.



Revisión, actualización y mantenimiento

- Asesoramiento al Compliance Officer.
- Revisión y actualización del modelo o sistema.



Plan de comunicación y formación

- Implementación y gestión del canal de denuncias.
- Diseño y acompañamiento en la formación interna en Compliance.





Contacto

Para más información puedes ponerte en contacto con tu asesor local:

Yazomary García
Senior Manager de GRC
yazomary.garcia@crowe.es

Avda. Diagonal, 429, 5^a Planta
08036, Barcelona
Tel. +34 932 183 666

Miguel Serrahima Gené
Abogado
miguel.serrahima@asesoriapenalcorporativa.es

C/ Tenor Viñas 4-6, 5^o1^a
08021 Barcelona
Tel. 93.2150532

Acerca de Crowe

Crowe Global es la octava red global de firmas de servicios profesionales más grande del mundo. Está presente en 130 países y cuenta con un equipo de más de 42.000 personas que proporcionan servicios de categoría internacional en línea con los valores corporativos.

Crowe Spain está establecida en el mercado nacional como la octava firma líder especializada en servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y tributario. Se compone por profesionales que conocen las leyes y costumbres locales, lo que les permite ayudar a sus clientes a tomar decisiones inteligentes para desarrollarse y crecer con éxito en el mercado.

www.crowe.es

Barcelona · Madrid · Valencia · Murcia · A Coruña · Vigo · San Sebastián · Lleida